



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 87

22 JUN. 2004

POR LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 24 del Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Pedagógica Nacional cumple cincuenta años dedicados a la formación de profesionales en los diferentes campos de la Educación.

Que durante los cincuenta años de labores de la Universidad Pedagógica Nacional ha contribuido a consolidar el campo intelectual y científico de la Educación y la Pedagogía con la ejecución de proyectos de Investigación, el desarrollo de Posgrados y una producción intelectual de calidad.

Que la Universidad Pedagógica Nacional ha tenido vinculación directa con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia desde su origen en la Escuela Normal Superior Universitaria.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se congratula de estas efemérides y con ocasión de la misma, desea exaltar el importante papel que la Universidad Pedagógica Nacional con dedicación, idoneidad y compromiso, gracias al valioso concurso de su actual Rector Doctor OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI; de sus distinguidos docentes, estudiantes y personal administrativo.

Que la valiosa misión Pedagógica y Educativa que cumple la Universidad Pedagógica Nacional merece público reconocimiento a nivel Nacional e Internacional

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 18 del 22 de junio de 2004, determinó hacer público reconocimiento a la Universidad Pedagógica Nacional y a su actual Rector.



En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer público reconocimiento a la Universidad Pedagógica Nacional, con ocasión del **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación, por el fiel compromiso que cumple en el concierto de las más importantes Universidades Estatales del País.

ARTÍCULO 2º.- Exaltar la trayectoria investigativa y pedagógica de esta Magna Institución y de sus valiosos aportes al sector Educativo del País.

ARTÍCULO 3º.- Felicitar al Doctor **OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI**, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional; a sus distinguidos docentes, estudiantes y personal administrativo con ocasión de tan importante efemérides.

ARTÍCULO 4º.- Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo al Doctor **OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI**, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, en ceremonia que para efecto ha sido programada.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 22 JUN. 2004

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico

JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO
Secretario Consejo Académico

Cecilia D.